



## ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 2 DINAMIZADORES TURÍSTICO-CULTURAL

**PRIMERO:** Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión de dos plazas de dinamizadores turístico-cultural se han obtenido los resultados siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICION			TOTAL OPOSICION	CONCURSO					TOTAL
		TIPO TEST (máx. 2 puntos)	PRACTICO (máx.2 puntos)	PRACTICO PC (máx. 3 puntos)		No Contratado Adm Pública =o+ 6 meses/2 años (1 punto)	Tiempo Desempleo último año 0,00274/día (máx. 1 punto)	Cursos (máx. 0,5 pt)	Formacion (0,5 pt)		
LUCAS RIVERA	MARIA AMPARO	1,90	2,00	3,00	6,90	0	0,3397	0,50	0,50	8,2397	
REDONDO LEAL	MIGUEL	1,40	1,75	2,70	5,85	0	0,9946	0,50	0,50	7,8446	
GORDILLO GAÑAN	FRANCISCO JOSE	1,90	1,75	2,90	6,55	0	0,1781	0,50	0,50	7,7281	
MARQUEZ RUBIO	MERCEDES	1,50	1,25	2,25	5,00	1	1,0000	0,29	0,00	7,2900	
TORRADO DIAZ	MARIA ISABEL	1,60	0,50	2,65	4,75	1	0,8822	0,00	0,50	7,1322	
ALEJANDREZ FUENTES	DAVID	1,30	1,25	1,60	4,15	1	0,7535	0,00	0,00	5,9035	
AMIGO GUEDES	ANGELA	1,40	0,50	2,45	4,35	0	0,4795	0,50	0,50	5,8295	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

MATOS PIMIENTA	GLORIA	1,50	0,50	1,80	3,80	0	0,5096	0,50	0,50	5,3096
CORDERO DELGADO	MANUEL	1,20	0,25	0,60	NO APTO					NO SUPERA
LEON BERMUDEZ	MARIA PILAR	1,10	0,00	1,80	NO APTO					NO SUPERA
MASERO HAUT	MIGUEL ANGEL	1,00	0,50	0,00	NO APTO					NO SUPERA
MENDEZ DELGADO	LORENA	1,60	1,50	0,00	NO APTO					NO SUPERA
RIOS RODRIGUEZ	AMANDA	1,30	0,50	0,40	NO APTO					NO SUPERA

**SEGUNDO.** Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el VIERNES día 16 de MAYO de 2025 hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: [secretaria@olivadelafrontera.es](mailto:secretaria@olivadelafrontera.es).

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 14 de MAYO de 2025.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

FDO. ELENA IGLESIAS BAYÓN.